



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



Relatoría:

TALLER NACIONAL SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lima, 10 y 11 de diciembre del 2012



Relatoría:

TALLER NACIONAL SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lima, 10 y 11 de diciembre del 2012

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

IEP

Instituto de Estudios
Peruanos - IEP

desco

Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo
DESCO



cipca-perú

Centro de Investigación y
Promoción del
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales - CEPES



cedep

Centro de Estudios para el
Desarrollo y la Participación
CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios Regionales
Andinos "Bartolomé de las
Casas" - CBC



Centro de Estudios para el
Desarrollo Regional - CEDER



Centro Ecuménico de
Promoción y Acción Social
Norte - CEDEPAS Norte



Centro de Investigación Social y
Educación Popular
ALTERNATIVA

Relatoría:

Taller Nacional sobre Ordenamiento Territorial

Elaboración de contenidos:

Alvaro Campana
Nelly Carrasco



@ Asamblea Nacional de
Gobiernos Regionales
Teléfono: 243-0519
E-mail: angr@angr.org.pe
Página web: www.angr.org.pe

Impresión:

Sonimágenes del Perú
Av. 6 de Agosto 968 / Teléfono: 652-3444 / 6523445
adm@sonimágenes.com

Primera edición, junio 2013

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca N° 2013-11779

Impreso en Perú

Presentación

Los días 10 y 11 de diciembre del 2012 se realizó en la ciudad de Lima el Taller Nacional sobre Ordenamiento Territorial, organizado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) –asociación que reúne a los Presidentes Regionales del país– y la Plataforma para el Ordenamiento Territorial, colectivo que agrupa a diversas instituciones de la sociedad civil, así como a las asociaciones de gobiernos subnacionales como la propia ANGR, la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE).

El evento se orientó a propiciar el intercambio de experiencias sobre los procesos de Zonificación Económica Ecológica (ZEE) y Ordenamiento Territorial (OT) a fin de obtener lecciones que puedan ir consolidando los avances regionales; lograr una masa crítica que permita seguir avanzando y articular esfuerzos en una perspectiva nacional; estableciendo un compromiso para lograr una ley de OT que ayude a delimitar mejor las competencias de los diversos niveles del gobierno y organizar estos procesos, y finalmente establecer un espacio de diálogo permanente entre los funcionarios que ayude a los propósitos mencionados.

El objetivo principal del taller fue pues recoger, compartir y reflexionar colectivamente en torno a las experiencias y los avances de los procesos de ZEE-OT en las regiones del país, además de alimentar una iniciativa normativa que se viene discutiendo en el Congreso de la República.

El taller se desarrolló en tres momentos. El primero, contempló la exposición del contexto político y estuvo a cargo de las asociaciones representantes de los gobiernos descentralizados como la: ANGR, AMPE y REMURPE. En el segundo momento, se presentaron las experiencias de los gobiernos regionales que ya cuentan con ZEE aprobada y luego aquellas experiencias que aún vienen desarrollándose en las distintas regiones del país. Este momento sirvió además para trabajar de manera colectiva en la identificación de los elementos comunes, las diferencias y los aprendizajes obtenidos de las experiencias de ZEE.

En el tercer momento, la coordinadora de la Plataforma para el Ordenamiento Territorial presentó su propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial. El taller culminó con el logro de algunos acuerdos entre los participantes y organizadores, siendo uno de los más relevantes el de la construcción de una plataforma virtual, como un espacio donde los técnicos y autoridades de los gobiernos regionales participen en el debate iniciado en el país sobre este tema, permitiendo además que la Asamblea tenga una posición institucional.

El taller contó con la participación de los responsables de los procesos de ZEE y OT de 19 gobiernos regionales, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Desarrollo del Taller

Primer día del taller:

I. Presentaciones del contexto político sobre ordenamiento territorial: (ANGR, AMPE y REMURPE).



Como primer punto se desarrollaron exposiciones acerca del contexto político y los aspectos que aún se encuentran pendientes de resolver en torno al ordenamiento territorial.

Eduardo Ballón, Secretario Técnico de la ANGR afirmó que esta asociación estableció como prioridad, dentro de su plan de trabajo anual, la necesidad de tomar posición sobre el ordenamiento territorial. Asimismo expuso que:

- Existen un 30% de provincias y un 40% de distritos que no tienen los mínimos de población establecidos por ley para detentar el carácter de provincia o distrito respectivamente; y un 92% de provincias y un 80% de distritos que carecen de límites definidos. El planeamiento estratégico nacional aún se encuentra en su etapa inicial.
- Frente a esta realidad, desde las regiones y los gobiernos descentralizados se vienen realizando en los últimos años esfuerzos en materia de ordenamiento territorial. Como resultado de ello se tiene que no menos de seis gobiernos regionales tienen aprobado su ZEE y por lo menos dos, están desarrollando una discusión orientada a iniciar el Plan de OT.

Por la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), el Secretario Técnico Eduardo Carhuarica expresó que su institución estaba incidiendo sobre el tema, mencionando lo siguiente:

- En coordinación con Ciudades para la Vida hemos presentado un proyecto de ley sobre ordenamiento territorial ante la Comisión de Descentralización del Congreso de la República y le hemos pedido que se apropien de ella. Su objetivo como institución no era aferrarse al texto de una u otra iniciativa legislativa promovida, sino más bien, posicionar el tema en la agenda nacional. Han contribuido a que se estén discutiendo las políticas y herramientas del ordenamiento territorial. Conjuntamente con la ANGR y REMURPE, días antes que asumiera

sus funciones el presidente Ollanta Humala han presentado una agenda descentralista en la que se priorizaba el tema del ordenamiento territorial.

Por la Red de Municipalidades Rurales y Urbanas del Perú (REMURPE), el responsable del área de Incidencia Política, Willy Torres comentó los siguientes puntos:

- El Informe de Desarrollo Humano del Perú, evidencia el desequilibrio poblacional que tiene nuestro país y la limitada disposición del agua para la población. El 62.4% de peruanos vive en la costa y su disposición de agua es de 1.8%. La mayor disposición de agua está en la selva peruana con el 97% y cuenta con una población menor. Este es uno de los temas que el ordenamiento territorial debe abordar.
- Las industrias extractivas, particularmente la actividad minera, son actualmente una de las principales causas de conflicto en nuestro país.
- Debe haber una Política de Estado en la gestión del territorio y sus recursos naturales. El ente rector a cargo de esta política debe contar con independencia, las funciones necesarias y una visión integral del territorio.
- Se requiere la aprobación del Plan Nacional de Regionalización y un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Se necesita una Ley de Ordenamiento Territorial que ordene la legislación e institucionalidad para gestionar eficientemente el territorio con objetivos de largo plazo, liderazgo y compromiso político de las autoridades.
- Se debe estructurar un sistema que defina roles y responsabilidades, en relación a las competencias de los tres niveles de gobierno.
- Se deben vincular los instrumentos de planificación que inciden en el territorio y el desarrollo, en relación con la inversión pública y privada.
- Se debe lograr un ordenamiento territorial que permita la planificación de manera descentralizada, acorde a la complejidad y diversidad del territorio y su pluriculturalidad.
- Se debe incluir a los distintos actores que actúan en el territorio en el proceso de planificación y gestión.

II. Presentación de las experiencias de ZEE-OT de los gobiernos regionales



Si siguiendo con el programa establecido, se llevaron adelante las exposiciones de doce experiencias regionales sobre la ZEE y sus procesos iniciales de ordenamiento territorial, cuyos resúmenes presentamos a continuación:

Gobierno Regional de Cajamarca, Alicia Quispe (Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial)

Los puntos principales de la presentación fueron los siguientes:

- El proceso de ZEE a nivel macro se ha constituido en etapas que tuvieron como punto de partida el 2004. Fue fundamental la participación del grupo técnico para impulsar la ZEE y el OT regional.
- En el tema de la institucionalidad ha sido fundamental la transparencia en el proceso. Es factible visitar la página web de la ZEE de Cajamarca, donde se encuentra información de todo el proceso. También son importantes, el tema de la participación ciudadana y la metodología enmarcada en la normatividad.
- Es de resaltar la aprobación de la ZEE a nivel macro de la Región Cajamarca base para el ordenamiento territorial mediante la Ordenanza Regional N° 018-2010-GRCAJ-CR, actualizada con la Ordenanza Regional N° 034-2011-GRCAJ-CR.
- Es la primera experiencia nacional de ZEE regional a nivel macro que se desarrolla participativamente, la fase de evaluación (Construcción de los sub modelos) y la de integración de la propuesta de ZEE previa a su validación con participación de actores de los diferentes grupos de interés en un debate altamente técnico, bajo el asesoramiento de las instituciones rectoras en los temas especializados: INGEMMET, PNUD, MIMDES, INRENA, MINAM, MEM, MINAG, PCM, INC, VIVIENDA, entre otras.
- Se lograron documentar los pasos metodológicos seguidos en cada uno de los nueve sub modelos, la información cartográfica también está disponible en la página web del proceso.
- El funcionamiento permanente de la Comisión Técnica Regional permitió el fortalecimiento entre instituciones públicas y privadas involucradas en la ZEE y el gobierno regional.
- Se logró la articulación entre el proceso regional y los que se vienen generando en el nivel local, permitiendo el intercambio de información entre equipos técnicos.
- Los resultados a la fecha son la construcción participativa de 10 sub modelos y la ZEE.

Gobierno Regional del Callao, Consuelo Muguruza (Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial)

- El Callao es el gobierno regional más pequeño del país y en el que se ejercen varias competencias administrativas: gobierno regional, municipalidad provincial, además de asumir la administración del puerto y el aeropuerto internacional.
- Parte de su problemática es que su territorio forma parte del ámbito marino costero y además comprende la plataforma económica más importante del país, que concentra: el primer puerto, el aeropuerto internacional más importante y un cluster energético. Además, es el núcleo logístico del comercio exterior y de servicios metropolitano (Instituto del Mar del Perú - IMARPE, Base Naval, hospitales, universidad.). Esta diversidad y complejidad tiene además instrumentos de planificación y gestión del territorio sin articulación.
- En el 2007 el gobierno regional aprobó la Ordenanza O10-2007 que declaró de interés regional la ZEE y el OT de la Provincia Constitucional del Callao, aprobándose además, la conformación de la Comisión Técnica Regional de ZEE – OT.
- La construcción de la ZEE sirvió de insumo para el proceso de demarcación territorial, los estudios de diagnóstico y zonificación a nivel urbano y para la elaboración de estudios especializados en temas de OT. Esos insumos sirven para modificar la ZEE, para la realización de boletines informativos sobre OT y para los núcleos urbanos. La ZEE está siendo utilizada en el Plan Concertado de Desarrollo del Callao, el Plan Urbano Municipal de Ventanilla, entre otros.
- Se elaboró un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que aún no está aprobado debido a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) aún

no ha transferido la función correspondiente. A la fecha, son seis los gobiernos regionales que no tienen las funciones transferidas a pesar de la constante documentación enviada al MINAM y a la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno Regional de San Martín, Débora Pérez (Directora Ejecutiva de Gestión Territorial).

- El proceso de OT se inició en 1995. A partir de allí se dieron las bases para el OT en la región. En el 2003, se tomó la decisión política de formular un proyecto de inversión pública y se elaboró un convenio con el *Instituto de la Amazonia Peruana* con el que se comenzó la elaboración del documento de ZEE. Para el 2006 se aprobó la ZEE.
- Posteriormente se presentaron los principales hitos del proceso en una línea de tiempo, considerando la elaboración del diagnóstico, la construcción de la institucionalidad, estableciendo los principales logros obtenidos con el proceso de OT, la situación actual y la agenda pendiente.
- El diagnóstico realizado justificó la necesidad de un proceso de OT. Los planes estratégicos no tenían una visión integral y eso originaba una visión desarticulada entre los gobiernos locales y el gobierno regional.
- Con la aprobación en el 2006 de la ZEE, el gobierno regional supo que su territorio estaba caracterizado por cuatro zonas: la zona productiva, compuesta por la agropecuaria y la zona acuícola; la zona urbana industrial y de expansión; la zona de conservación y aprovechamiento de recursos naturales; y, la zona de tratamiento especial. Se caracterizaba además por tener un 75% de servicios ambientales, un 5% de áreas de protección y conservación ecológica y un 20% que estaba con un conflicto de usos.
- Respecto al aspecto institucional del OT existen normas importantes para el proceso como: a) La Resolución Ejecutiva Regional 378 que

aprueba el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial Institucional (OTI), integrado por todas las gerencias del gobierno regional; b) La Ordenanza Regional N° 06-2009-GRSM-CR: Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINOP), creada con el objetivo de elaborar el Plan de OT de manera concertada con los distintos sectores; c) La Ordenanza Regional N° 08-2009-GRSM-CR que declara de interés y necesidad regional la implementación del OT; y, d) El Decreto Regional N° 002-2009-GRSM-PGR que aprueba el reglamento para la aplicación de la ZEE del departamento de San Martín. De este decreto se resalta los artículos 1 y 45. El primero señala el marco de aplicación en todos los temas administrativos; es decir, todos los procesos que están relacionados con el uso del territorio y ocupación tienen que tener un informe de validez con la ZEE y el art. 45 referido a las acciones legales que se tomarían por el incumplimiento de la ZEE.

Artículo 1.- Objeto del Reglamento

La presente norma tiene por objeto reglamentar la Ordenanza Regional N° 012-2006-GRSM/CR, que aprueba la Zonificación Ecológica Económica del departamento de San Martín, estableciendo las directrices administrativas sobre la aplicación del contenido de dicho instrumento, en las políticas y actuaciones públicas vinculadas al uso y ocupación del territorio.

Artículo 45. De las acciones legales

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Procuraduría Pública Regional iniciará acciones legales en materia penal, civil y constitucional, ante actos, hechos u omisiones que constituyan incumplimiento de la aplicación de la ZEE por persona natural o jurídica.

- Los principales logros de la gestión del territorio que se tienen en la región son: la planificación y ejecución de las funciones transferidas mediante la aplicación de la ZEE y el marco del proceso de OT y la intervención sectorial articulada e integral de acuerdo a las potencialidades identificadas, que busca el desarrollo territorial como principal finalidad. Además de ello, conocer los intereses y territorios de las comunidades indígenas, para que en concordancia

con la ZEE, éstas se reflejen en la delimitación de espacios (etnozonicación) y posterior Plan de Uso (plan de vida) como herramientas que apoyen la gestión sostenible de sus territorios comunales.

- El gobierno regional posee una ruta metodológica del POT diseñada por el Comité Consultivo de San Martín, conformado por el MINAM, la Cooperación Alemana (GIZ), el proyecto CIMA Cordillera Azul, Amigos por la Amazonía (AMPA) y el Gobierno Regional de San Martín (GRSM). En esta ruta metodológica se han identificado las fases: inicial, de diagnóstico, planeamiento, aprobación del POT, monitoreo y el plan comunicacional para la elaboración de su proceso de OT regional.
- La agenda pendiente tiene que ver con la formulación del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Concertado con enfoque territorial. Este instrumento es clave porque ayudará a manejar la gestión del territorio, permitiendo la estandarización de la información y su implementación desde una visión a largo plazo, aprovecharlo además productivamente. También puede ayudar a la prevención y resolución de conflictos sociales porque es una herramienta de alerta temprana. El Plan Estratégico Institucional (PEI), que sirve para fortalecer las capacidades institucionales, así como el TUPA del sector salud, se están trabajando vinculados a la dimensión territorial.

Gobierno Regional del Cusco, Iván Cucho (Coordinador del Proyecto FOT).

- En el proceso de ZEE ha sido importante el proyecto: Fortalecimiento del desarrollo de capacidades de ordenamiento territorial en la región Cusco (2008-2009 período de recojo de información) que contiene un marco de variables económicas y físicas. Este proyecto se elaboró con la finalidad de actualizar la ZEE regional (a nivel meso).

- Entre los antecedentes del proceso ZEE es importante el aporte e involucramiento del *Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA)*. Con el equipo se armó una metodología propia para la zona sierra y se realizó la macrozonificación de la ZEE del Cusco, entre los años 1997 y 2004, para cuya aplicación se genera una Ordenanza Regional N° 063-2009-CR/GRC.
- En Cusco, el cuestionamiento inicial sobre el ZEE a nivel meso ocurre porque implicó otro proceso, con lo que surgieron preguntas de para qué hacerlo si se contaba ya con una macrozonificación. Se explicó que la macrozonificación respondía a otra coyuntura y que ahora hay más conflictos sociales, ambientales, concesiones mineras y cambio climático y se requiere de una reactualización y trabajo detallado.
- Actualmente, el objetivo del proyecto en marcha es el proceso de OT de la región. Resaltar la capacidad técnica y operativa que se tiene como gestión para que se realice con normalidad un proceso de meso-zonificación en la región Cusco. Los objetivos institucionales del proyecto son: a) Elaborar el POT sobre la base de la ZEE, b) La construcción de una Base de Datos Geográficos relacionada a la información que posee el gobierno regional y c) el desarrollo de las capacidades fortalecidas del equipo técnico y autoridades respecto al ZEE.
- El grupo de variables que se analizaron fueron de carácter físico, biológico, socioeconómico y de soporte cartográfico. Las áreas complementarias que relacionan todo el proyecto son el sistema información geográfico, la sensibilización a los principales actores y las distintas variables que se fueron generando en el proceso.
- Entre las lecciones del proceso de implementación del proyecto de fortalecimiento de capacidades en OT, se tiene una base de datos generada, la cual debía articularse a un Sistema de

Información Regional (SIR). Sobre el POT, es necesario culminar este proceso para poder utilizar la información generada. Es de resaltar que no existen muchas especificaciones técnicas para la diferenciación de escalas, porcentajes de información primaria y secundaria. Para el levantamiento de información solo existen manuales para agua y suelos. Se planteó que se debería trabajar un manual de sensibilización y difusión.

- Entre las limitaciones se tiene la ausencia de una ley de OT que defina el marco institucional y los instrumentos para el desarrollo territorial. El MINAM debería tener opinión vinculante en la elaboración de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) orientados a la ZEE y al OT. Sumado a ese primer punto, está la ausencia de un esquema metodológico con especificaciones técnicas para la elaboración de la ZEE y el POT, lo que repercute en el incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de actividades específicas.

**Gobierno Regional de Loreto, Miguel Gutiérrez
(Coordinador del Proyecto OT).**

- La ZEE en la región es una herramienta fundamental para el conocimiento de las características territoriales y socioeconómicas.
- La razón de ser del OT es arreglar, organizar y ordenar todo el territorio de las provincias del departamento. Implica además, asumir y revertir todos los pasivos heredados de los planeamientos realizados en un escritorio en la ciudad de Lima. Ahora se puede afirmar que una de las funciones primordiales de los gobiernos regionales, es ordenar el territorio.
- Los gobiernos regionales son fundamentales para el OT, lo que se hace evidente en la Ley Orgánica respecto a sus competencias como son las de elaborar y ejecutar planes de OT. El problema es que el MINAM no da muchos márgenes de autonomía para ello y pugna por

tener el control del todo el proceso; es decir, que cada iniciativa o metodología que aplican los gobiernos regionales esté forzosamente alineadas a las orientaciones de dicho ministerio.

- En el Gobierno Regional de Loreto hace falta profesionales idóneos y financiamiento para el proceso de OT. Tampoco se cuenta con una gestión articulada y existe un 67% del área de Loreto con estudios de ZEE. El POT se realiza a nivel provincial debido a la dimensión del territorio, apuntando que la propuesta es que cada provincia tenga un POT concertado y el conjunto sea el del POT del departamento.
- Estas iniciativas han sido realizadas con recursos estatales por tanto no se pueden desconocer; sin embargo nadie los utiliza para los proyectos de inversión pública o privada. Se tiene las siguientes normas: Ordenanza Municipal N° 003-2010-A-MPM del 08 de marzo del 2010, la Ordenanza Regional N° 007-2008-GRL-CR y la Ordenanza Regional N° 026-2008-GRL-CR que conforma la Comisión Técnica Regional para el OT en base a la ZEE y otros instrumentos del ordenamiento territorial.
- Se viene impulsando el proyecto Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el departamento de Loreto. Actualmente se cuenta además con una propuesta de ordenanza regional, para disponer los estudios de ZEE del departamento como documentos técnicos de uso obligatorio para nuevos procesos de ZEE y OT en la región.
- Las lecciones aprendidas están centradas en la importancia de éstos espacios de encuentro en donde se presentan y socializan nuevas experiencias que permiten generar mejoras en los proyectos de las regiones. También se están realizando convenios con los gobiernos locales para su participación en el proceso del OT a nivel regional.

**Gobierno Regional de Piura, Ronald Ruíz
(Coordinador del proceso de ZEE Regional).**

- Se ha culminado, con actas firmadas, el levantamiento de todas las observaciones e inclusión de las sugerencias y recomendaciones por parte del MINAM y se ha hecho la entrega oficial de este documento a este ministerio. Sólo están a la espera del informe favorable respecto al proceso de la ZEE realizado en la región.
- En el 2009 se conformó la Comisión Técnica Regional - CTR ZEE, con la que se tenían sesiones de trabajo bimensuales. En ella se presentó la metodología y los avances con los gobiernos locales provinciales y distritales, llevando a cabo talleres descentralizados. Se hizo la designación del coordinador y Equipo Técnico Multidisciplinario para que se haga cargo del proceso.
- Los resultados de la formulación de la ZEE han sido 64 mapas temáticos y nueve sub modelos elaborados. Ambos documentos pueden ser ubicarlos en la página web, donde se pudo añadir según las características de las potencialidades económicas, riesgos, peligros múltiples y vulnerabilidades. Se trabajó según la metodología reglamentada por el MINAM que aún no era muy precisa.
- Uno de los principales logros es que se ha posicionado la ZEE a nivel de Piura y provincias, de tal manera que en casi todas las demandas de la población, comunicados públicos y movilizaciones se considera como reclamo la culminación de la ZEE desde el 2008 hasta la fecha. Se alude también a la ZEE en el Acuerdo Regional y se tiene un pacto político de gobernabilidad en el que también está incluido el proceso.
- Sobre las capacidades, se ha desarrollado una masa técnica de la región que maneja la ZEE y los instrumentos técnicos para su realización.
- Entre las lecciones aprendidas se considera importante identificar la escala adecuada, ya que cuando se inició la ZEE en Piura, se quiso

trabajar con una escala de 1/250000; luego se hizo un modelamiento y la conclusión fue que no se podía trabajar a esa escala, ya que la información recogida no permitía tomar decisiones adecuadas, porque sus datos son muy gruesos. Por ello, se optó por trabajar a una escala más precisa de 1/100000, que requería mayor financiamiento. Otro de los errores, fue que no se sabía cómo empezar y la metodología del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) no era muy precisa.

- Un logro es que se han aprovechado otras experiencias de ZEE- OT regionales como las de Cajamarca y San Martín. Se tiene una alianza para trabajar con Pro Gobernabilidad con las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad y Lambayeque; buscar alianzas con la cooperación técnica, las universidades y las comunidades campesinas. Se ha impulsado el funcionamiento de la Comisión Técnica Regional.
- En cuanto a la difusión, se ha socializado la memoria de la ZEE como instrumento potente para la inversión regional, lo que se refleja en la formulación de los Lineamientos de Política para el OT de Piura, que son la conclusión del proceso de ZEE. Se plantea una nueva estructura de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que tenga que ver con la gestión territorial.
- Se ha elaborado un Plan de Acción para la fase prospectiva del ordenamiento territorial, para saber que sigue, la misma que se estaría presentando después de la resolución del MINAM; la Ordenanza Regional de aprobación de la ZEE como base para tomar decisiones y definir políticas territoriales.
- La definición de una metodología de OT es uno de los principales desafíos. Piura no necesita un POT porque el OT es un proceso que ya está contenido en la ZEE; incluye información multisectorial muy valiosa que debe ser mejor aprovechada para la implementación de las políticas territoriales, que no requiere ya esperar a otros estudios. Por ello, por atribuciones de los municipios, el POT asigna usos al territorio.

- En la región se está dimensionando y articulando los lineamientos macro regionales con los POT provinciales y distritales. Esta información una vez que salga la Ley de Ordenamiento Territorial y la Guía Nacional de OT, podrá articularse y complementarse, y si no es factible, se continuara usando el enfoque de ordenamiento que ya se tiene.

**Gobierno Regional de Puno, Edwin Machaca
(Jefe del Proyecto de Capacidades de OT,
de la Gerencia Reg. RR.NN y Medio Ambiente).**

- La región Puno aún se encuentra en proceso de culminar la ZEE en comparación de los avances de otras regiones. Se han hecho uso de todas las herramientas básicas con base técnica satelital a nivel de cuenca de la región. Sin embargo, aún no se tiene un proyecto de propuesta definido de ZEE que pueda englobar toda la región.
- El trabajo de recojo de información se ha realizado en toda la región, y se cuenta con un grupo de especialistas reducido, con quienes se ha hecho un trabajo al detalle respecto a cada variable en el uso de imágenes. Puno tiene la particularidad de ser una región andino amazónica, de tener un relieve topográfico llano plano, con suelos, colinas y montañas bien definidas, tiene una gran diversidad biológica y una vocación agrícola, pecuaria con rubros importantes.
- El PIP fue elaborado con un enfoque de cuencas hidrográficas, tanto en la zona sur, como la parte intermedia y norte. Todavía no se tiene presupuesto para el estudio técnico, sólo se tiene elaborado un diagnóstico de la parte norte de la zona de selva, por lo que faltaría en ese sector completar la información para culminar con la propuesta técnica de ZEE. Actualmente se está viendo la forma de redefinir un PIP que pueda integrar toda la región.
- El Proceso de ZEE ha tenido varias limitaciones desde que se inició en el 2008-2009, teniendo entre ellos que se han producido cortes entre los gobiernos, lo que evidenció vacíos anterior-

mente en este mismo proceso. Ante esa situación, se plantea el tema de la institucionalidad en el gobierno regional, relacionado a la capacidad de conjuncionar el tema de demarcación territorial y ordenamiento territorial en una gerencia denominada: Gerencia de Demarcación y Ordenamiento Territorial, con el fin de aglutinar todos los trabajos realizados en años pasados y enganchar con el tema de demarcación territorial.

- Los principales logros han sido el involucramiento y la concientización de las instituciones sectoriales del gobierno regional, tal es el caso mencionado, en el marco del decreto 087, sobre las siete mesas por variables temáticas. Por ejemplo, la mesa temática de edafología en la que participan el INIA, la Dirección Regional Agraria y el interés de todas las instituciones que tienen que ver con este rubro, las universidades, ONGs, etc., que han contribuido con evaluación técnica e información.
- En las limitaciones, se han evidenciado bastantes deficiencias en cuanto al desarrollo de capacidades. El hecho que una región haya producido una generación de profesionales pero que no tengan continuidad por los cambios de gobierno atentan contra el desarrollo de capacidades necesario. Debería haber una perspectiva normativa desde el MINAM para evitar este problema. También se han tenido carencias de metodologías, reglamentos y normativas claras para las escalas técnicas y por variables específicas de trabajo.
- Sobre los desafíos y perspectivas futuras, se ha visto que el territorio requiere ser analizado desde una perspectiva más amplia, continental y no sólo nacional. La zonificación es un proceso dinámico que tiene un carácter de desarrollo no sólo a nivel de la región sino global. En ese sentido, en la «ordenación territorial» no se están homogenizando las escalas de trabajo, ni los criterios técnicos a nivel de profesionales y al diseñar la propuesta de ZEE, con lo que se van a generar dificultades para interpretar desde los diferentes rubros, lo que representa un problema en el trabajo.

- Por último, este año se continúa con el proceso para culminar y lograr una propuesta técnica de zonificación completa en la región. Se Sugiere que el MINAM tenga mayor presencia para trabajar de cerca con los gobiernos regionales, su presencia ha sido escasa.

Gobierno Regional de Tacna, Germán Cutimbo (Jefe del Proyecto de OT Regional).

- En Tacna, desde el gobierno regional, se entiende la ZEE como una división del territorio entre: zonas ecológicas, las vinculada a las actividades humanas, la economía y el desarrollo sostenible. Es un instrumento que genera información sobre diferentes usos del territorio, potencialidades y limitaciones considerando los parámetros definidos por el MINAM.
- El proyecto de ZEE se inició en el 2006 con una ordenanza regional, declarando de importancia la ZEE y el OT. Posteriormente, se hicieron proyectos de estudios iniciales de la zonificación. En el 2009 se ejecutó un proyecto de inversión para el fortalecimiento de capacidades. Se cuenta actualmente con un presupuesto de 3 millones 400 nuevos soles.
- En la región se sintetizó el trabajo en nueve sub modelos para la descripción de las potencialidades y limitaciones, en los que están incluidos diferentes criterios para identificar los recursos renovables y no renovables que se han zonificado sobre lo que se tiene en la región. Estos modelos ya han sido ratificados y validados por el MINAM.
- Se han generado herramientas de difusión, que pueden ser utilizadas por cualquier persona de la región sobre la base de los diferentes mapas temáticos, técnicos y algunos estudios levantados por los especialistas.
- En Tacna se toma en cuenta que el territorio no es plano, las cuencas son mínimas, tiene valles muy estrechos que son pequeños en compara

ción a otras regiones. Es cabecera de desierto por lo que se hace necesaria una mayor regulación con respecto a la distribución del agua y su uso racional en la región.

- Desde el gobierno regional existe claridad sobre el alcance de la zonificación. El proyecto maneja la zonificación y se encuentra en la fase de diagnóstico utilizando los insumos de la ZEE y entrando a una fase de prospectiva territorial. Todavía no se cuenta con una normativa adecuada que oriente los pasos sobre qué hacer con el proceso del POT.
- El MINAM interviene al igual que el Ministerio de Vivienda y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), pero actualmente se encuentran en una disyuntiva, se espera que con el alcance de las experiencias compartidas y una propuesta de ley se pueda tener instrumentos que permitan llegar a buen término.

Gobierno Regional de Apurímac, Aquiles Cárdenas (Equipo Técnico ZEE Regional).

- En la región Apurímac la ZEE se ha paralizado hace 2 años por falta de presupuesto y debido a que las consultoras no han aportado mucho.
- El proceso de la ZEE se inicia en el 2006 con la Ordenanza N°049-2006-CR-APURÍMAC, con la que el Consejo Regional en sesión ordinaria crea el Grupo Técnico de la ZEE y determina de prioridad e interés regional.
- El proceso de elaboración de la ZEE regional se dividió en 3 etapas:
 - » *Primera etapa: de sensibilización (2007- 2008).*
 - » *Segunda etapa: de caracterización física, biológica, socioeconómica y cultural (2008 y 2009).*
 - » *Tercera etapa: de validación y publicación de la ZEE Regional (2010).*
- El principal resultado de la ZEE fue la ejecución de la caracterización territorial de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos-culturales, obteniéndose 55 mapas temáticos.
- Entre las limitaciones del proceso de la ZEE figura que no se dispone de memorias descriptivas en cada uno de los estudios temáticos realizados, que permitan analizar el levantamiento de datos e información complementaria, los criterios de evaluación para obtener la información temática y los sub modelos planteados para la propuesta de ZEE.
- Otro punto ha sido la falta de información para complementar la fase de recopilación, sistematización de datos y generación de información temática. No se cuenta con una metadata completa; es decir, la generación de información temática, la sistematización de la información y elaboración de mapas temáticos. Es importante disponer del diseño conceptual y lógico que permita identificar los sub-modelos.
- En las lecciones aprendidas figura contar con un diccionario de datos sobre las variables de cada mapa temático y su rasgo correspondiente y culminar los sub modelos en los aspectos de valor histórico cultural y de aptitud urbano industrial. Otro aprendizaje es disponer de actas que registren los acuerdos y compromisos del proceso de la ZEE, para que la CTR de la ZEE-OT esté al tanto y se involucre en los procedimientos sobre los avances del proceso.
- Para la fase de validación es importante concluir de manera satisfactoria las actividades previas, de acuerdo a lo sugerido por la normatividad legal vigente.
- De retomar el proceso, se tendrían como desafíos y tareas pendientes la impresión y difusión de la propuesta ZEE a través de una presentación del documento en acto público en las siete provincias de la región y su respectiva distribución impresa a los principales actores. Es necesario además, legitimar esta fase a través de una ordenanza regional.
- Sobre los medios e instrumentos de difusión, se plantea la elaboración de un software virtual de la propuesta de ZEE y producción de la información en la página web del gobierno regional.

Gobierno Regional de Junín, Jaime Araujo (Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial).

- El proceso de la ZEE en la región se formuló como lo establece el reglamento nacional. En ese contexto, se tuvo la voluntad política de las autoridades que lograron impulsar dicho proceso inicial de ZEE, a través de la aprobación de la Ordenanza Regional N° 084-2008-GRJ/CR, declarando de interés regional el proceso de ZEE y OT. Además, se constituyó el Comité Técnico Regional (CTR) de la ZEE.
- En la etapa de formulación se tuvo algunas dificultades. Luego se inició la etapa de difusión y capacitación, pero en la etapa de generación de información se tuvo que bajar de la escala de 1/250 mil a 1/100 mil por varios aspectos, entre ellos por recomendación del MINAM. Otra dificultad fue que en Junín ya se tenía aprobado la ZEE de Satipo (nivel meso). Así mismo, el tema de las áreas naturales protegidas era importante, ya que la región tiene el 14 % del territorio como áreas naturales, lo que daba como recomendación para que la ZEE fuera de menor tamaño en escala.
- La zona de Junín es sumamente diversa, se tiene la zona del valle de Mantaro, (zona alto andina- Yauli) y la parte de la selva central con Tarma, Chanchamayo y Satipo.
- Se desarrollaron talleres de sensibilización y capacitación a actores sobre ZEE desde el 2009 y han continuado hasta la fecha. De igual manera, se realizaron talleres de capacitación en ZEE y sistema de información geográfica a través del CTR de ZEE y OT de la región. Se creó un equipo técnico base en la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del gobierno regional que fortaleció capacidades y generó compromisos dentro de este proceso.
- La recopilación de información no fue muy accesible, hubo recelo por parte de las instituciones. Aún así, se ha obtenido información para este proceso. Se lograron aprobar los 11 estudios de caracterización de los cuales se han logrado 111 mapas dentro del proceso de ZEE, 1/100000.
- En la fase de validación existe una propuesta preliminar de ZEE, que ha sido presentada a los actores en las ciudades de Huancayo y Chanchamayo, en las que se han recibido aportes para culminar el proceso de validación.
- Una de las fórmulas fue elaborar un PIP para el fortalecimiento de capacidades, solicitando mayor presupuesto, porque cuando se diseñó el PIP planteaba el ZEE por 2 años a una escala de 1/250000 y era muy escaso, cuando se disminuyó la escala se solicitó el incremento.
- En institucionalidad se trabajó con la Ordenanza Regional 084. Existió bastante predisposición política y actualmente existe la misma voluntad de las autoridades, lo que ha permitido continuar con el proceso.
- Sobre los resultados, se cuenta con la propuesta de nueve sub modelos y una propuesta preliminar de la ZEE en Junín. La Comisión Técnica participa y hay un trabajo constante con ellos, se sienten identificados con el proceso y se reúnen periódicamente para ver los avances, lo que fortalece el proceso.
- Entre las limitaciones se tiene que hay una confusión sobre la definición de OT y ZEE entre los funcionarios del gobierno regional y gobiernos locales. Otro problema es el desarrollo de los estudios de caracterización a través de paquetes y consultorías. Los estudios temáticos que se encargaron a las consultoras no aportaron mucho al proceso, como se esperaba, porque tuvieron que ser reformulados por el cambio de escala y convocar nuevamente a un proceso de licitación.
- El MINAM apoyó durante gran parte del proceso pero también se han tenido limitaciones con ellos, por la demora en la evaluación de los estudios observados (3 a 4 meses), lo que consideramos excesivo.

- Existen gobiernos regionales que desarrollaron herramientas y se puede aprender de ellas y de procesos como el de San Martín, que les permiten mejorar continuamente.
- Es necesario contar con la participación directa de los actores regionales porque ayudaron a mejorar los resultados de la ZEE. El proceso de consulta con ellos debe ser continuo.
- El respaldo político durante el proceso de ZEE es fundamental porque contribuye a fortalecerlo. Los medios de comunicación también son aliados y representan un factor clave para el avance del proceso, incidiendo políticamente.
- Los desafíos y perspectivas futuras inmediatas son culminar la fase de validación y aprobar la ZEE regional. También, reestructurar la Mesa de Recursos Naturales. Por ahora, se está impulsando la creación del ARA para darle sostenibilidad al proceso. Además, se está integrando toda la información de la ZEE y el proceso de OT en el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) para que se empalme con toda la información que se ha generado en la ZEE.
- Por último, formular el POT e integrar sus políticas e instrumentos de gestión en base al ordenamiento territorial de la región.
- Sobre las limitaciones, se evidenció una deficiente predisposición de autoridades locales para integrarse al proceso de ZEE y OT, generando la demora en la conformación del equipo técnico de OT. Además, el ámbito geográfico extenso dificultó el proceso de sensibilización y capacitación. Otro factor limitante fue el poco interés de la población por no ser una obra tangible.
- Institucionalmente, los sectores locales no cuentan con fuentes y datos primarios y secundarios.
- Los estudios elaborados sobre suelos y estudios climáticos se dieron con bastante retraso, perjudicando el avance del proceso de la ZEE en la región. El retraso de la firma del convenio interinstitucional del Gobierno Regional de Huancavelica y SENAMHI para la elaboración del estudio climático ha demorado postergándose por un año aproximadamente. Por otra parte, no se contó oportunamente con el estudio de la ZEE elaborado por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana. Finalmente, se suma la demora en la revisión y remisión de las recomendaciones a los estudios elaborados por el equipo técnico del proyecto, por parte de los especialistas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM.
- Las perspectivas desde el lado del equipo de profesionales y especialistas del proyecto ZEE es poder dedicarse a tiempo completo y tener una continua coordinación y asistencia técnica por parte de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de que los estudios se realicen con aportes y recomendaciones del MINAM en el proceso y seguir con la siguiente fase.
- Sobre las lecciones aprendidas y principales logros, el proyecto de la ZEE se encuentra en el tercer año de ejecución y con la disposición de ampliar su presupuesto para las siguientes fases. Se cuentan con 53 estudios temáticos concluidos para la ZEE y actualmente el proyecto viene trabajando la fase de evaluación sobre la base de nueve sub modelos. Se espera

Gobierno Regional de Huancavelica, Luis Huamán (Coordinador ZEE Regional).

- El aspecto institucional del proceso de la ZEE se sostiene sobre la base del proyecto: Desarrollo de Capacidades de Ordenamiento Territorial de Huancavelica. La metodología que se implementó en la región fue aplicada de acuerdo a la directiva nacional. En el 2010 se conformó la Comisión Técnica Regional que fue aprobada mediante Ordenanza Regional N° 158-2010 gov.reg.hvca/cr. También se conformaron Comisiones Técnicas Locales por cada provincia, quienes hacen el seguimiento correspondiente. Adicionalmente se cuenta con un equipo de comunicación.

que para fines del 2012 se culmine con el Estudio de la ZEE de Huancavelica.

- El proceso de la ZEE regional cuenta con la orientación, seguimiento y asesoramiento técnico del MINAM. Sin embargo, en las últimas reuniones realizadas se ha sugerido esperar a la publicación de la guía metodológica para el inicio de un proceso de OT en la región.

Gobierno Regional de Moquegua, José Pérez (Coordinador del proceso ZEE).

- El proceso técnico se inició el 2008 y está retrasado. Se ha realizado la formulación y el marco de referencia; se establecieron los objetivos y se ha determinado la finalidad de la ZEE, sobre el enfoque que se le quiere dar.
- Se contó con las resoluciones y ordenanzas regionales para la etapa de formulación, las cuales evidenciaban la voluntad política del gobierno regional de impulsar este proceso.
- En los resultados obtenidos se cuenta con la elaboración de mapas temáticos, indicadores e información del contenido de cada mapa temático. El equipo técnico a cargo del proceso se pudo capacitar en conocimientos de detección para el ahorro de costos y poder acelerar los estudios en cada medio o eje del proyecto. La información temática se encuentra en un 75% de avance. Se conformaron las mesas temáticas y se está culminando el plan de comunicaciones y la página web del proyecto.
- Sobre las limitaciones, se está culminando la fase de información, haciendo análisis y evaluación. En toda la región no se cuenta con información temática. En la parte andina se produjeron más dificultades ya que los pueblos están muy alejados. Se han identificado además potencialidades en las zonas, pero no se cuenta con una base de datos. La culminación de información temática se ha retrasado por celos institucionales, que ha representado una de las

principales limitaciones por no haberse podido difundir el proyecto de ZEE, lo que representa una prioridad para el año del 2013.

- En el 2012 la CTR está más comprometida con el proyecto, revirtiendo la situación anterior. Su participación es activa y han hecho suyo el proyecto de la ZEE.
- Sobre las acciones a seguir, el gobierno regional establecerá una coordinación permanente con el MINAM. Existen dificultades para contar con el apoyo de sus técnicos y poder descifrar su enfoque, porque dista de lo que piensa la región o la visión que se tiene del desarrollo de su territorio. El desarrollo de capacidades también es uno de los objetivos como gobierno regional.
- El proceso de la ZEE en Moquegua tuvo dificultades, pero no se va descartar la información existente, sino que se actualizará y utilizará. Se tiene el compromiso de culminar este proyecto el primer trimestre del año 2013, planteándose como meta tener una propuesta culminada de ZEE que pueda dar paso a lo que se sería el Plan de Ordenamiento Territorial.

Trabajo de grupos:



Luego de las presentaciones de las experiencias regionales en ZEE y OT se comunicó a los asistentes que iniciaran el trabajo de grupos, planteando tres preguntas motivadoras para la discusión:

1. ¿Cuáles son las dificultades comunes que hemos encontrado a todos los procesos?
2. ¿Qué diferencias encontramos en las experiencias regionales?
3. ¿Qué aprendizajes podemos resaltar de las experiencias regionales?

Finalizada la dinámica, se comunicó que las presentaciones de los resultados se harían al día siguiente.

Segundo día del taller:

I. Plenaria

a) Presentación de los resultados del trabajo de grupos.

La plenaria se dio inicio con la exposición de cada grupo sobre el desarrollo de las tres preguntas motivadoras para el debate respecto a sus procesos de ZEE- OT.

En el siguiente cuadro se sintetizan los resultados del trabajo de grupos..

¿Cuáles son las dificultades comunes que hemos encontrado en todos los procesos?

Grupo 1	Grupo 2
<ul style="list-style-type: none"> • Vacíos técnicos legales para la conducción del proceso. • Limitadas capacidades en los formuladores y evaluadores. • Procesos de revisión y validación por parte del MINAM, engorrosos, conllevan mucho tiempo y mayor inversión. • No se dimensionaron adecuadamente los presupuestos, ni los tiempos de los procesos de ZEE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencia del MINAM para el acompañamiento, supervisión, y validación del ZEE. • No existe una guía metodológica oficial para la formulación de los POT. • No existe un ente rector que conduzca el proceso normativo y de gestión del OT.
Grupo 3	Grupo 4
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad, conocimiento y capacidad. • Reducido financiamiento. • Deficiente rol del MINAM en los procesos ZEE- OT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad laboral del equipo técnico (contrato CAS, consultorías). • Falta de uniformización de criterios temáticos, estudios técnicos, científicos y sub-modelos por parte del MINAM, además de la demora en la revisión, respuesta y acompañamiento. • Falta de capacidades y voluntad política.

¿Qué diferencias encontramos en las experiencias regionales?

Grupo 1	Grupo 2
<ul style="list-style-type: none"> •La decisión política de las autoridades regionales. •El grado de involucramiento de los actores en general. •La discontinuidad en las decisiones y objetivos producto de los cambios de gestión y la continuidad en otros, teniendo resultados positivos . •Grado de conocimiento, capacidades, experiencia y avances disimiles entre regiones. •Diferencias geográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen gobiernos regionales con presupuesto propio (CANON) y otras que sólo cuentan con presupuestos ordinarios limitados con el SNIP (MEF). •Los gobiernos regionales aplican diferentes criterios para formular sus POT. •Diferencia de capacidades entre los gobiernos regionales para la formulación de la ZEE.
Grupo 3	Grupo 4
<ul style="list-style-type: none"> •Los gobiernos regionales utilizan diversas metodologías, que están adaptadas a su realidad. •No existe un lenguaje compartido, existiendo diferencias conceptuales. •Los PIPs con diferentes componentes y escalas. 	<ul style="list-style-type: none"> •En el caso de la costa la metodología de la ZEE no es aplicable en su totalidad, ya que está ausente el ámbito marino-costero. En las otras regiones si es aplicable. •El número de profesionales con capacidades que participa en el proceso (en algunos casos pueden ser 15, en otros 4, por citar un ejemplo). •Diferencias presupuestales.

¿Qué aprendizajes podemos resaltar de las experiencias regionales?

Grupo 1	Grupo 2
<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce la importancia del proceso de OT como fundamental en la planificación de las regiones y la toma de decisiones. • La necesidad de sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas de otras regiones, para orientar los procesos de aquellas que inician o están en proceso de elaboración de su ZEE. • Necesidad de ejercer autonomía de los gobiernos regionales para no supe- ditar la validación y aprobación de los instrumentos de OT por el nivel central (MINAM). • Cada región es única y particular. • Desarrollar capacidades técnicas en los profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que la formulación de la ZEE sea por administración directa (no contratada). • Formación de capacidades para gestionar el territorio en función de los POT. • Implementar la gerencia a cargo de estos procesos (ZEE y POT).
Grupo 3	Grupo 4
<ul style="list-style-type: none"> • Compartir lecciones aprendidas para evitar que otros gobiernos regiona- les repitan los mismos errores. • Organizar eventos para reforzar de manera compartida las capacidades técnicas. • Brindar asesoría a los responsables locales. • Aprovechar las capacidades técnicas desarrolladas en las regiones porque hay resultados desalentadores en casos donde la consultoría se realiza con gente que no es de la zona. • Intercambiar experiencias con técnicos de otras regiones que pueden apoyar, pero no remplazar a los técnicos locales. • Utilizar productos intermedios (acciones de OT, mapas, estudios, etc.). • Evitar procesos largos y costosos, que no sirven como instrumento de gestión. • Mostrar la utilidad del instrumento para el desarrollo de las actividades productivas, de protección, conservación y prevención de riesgos. • Mostrar los resultados para generar una opinión pública aliada y posicio- nar los procesos, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje de la ZEE-OT como actividad y no como proyecto. • Establecer un orden en la realización de los estudios y que entre éstas exista concordan- cia. • Suplir las debilidades técnicas y presupues- tales a través de convenios, acuerdos y com- promisos entre las instituciones involucra- das del sector público y privado, con los gobiernos regionales y locales.

b) Discusión de la plenaria

Luego de las presentaciones se abrió una ronda de intervenciones.

¿Cuáles son las dificultades comunes que hemos encontrado a todos los procesos?

Respecto a la primera pregunta la discusión estuvo centrada en el rol orientador que cumple actualmente el MINAM sobre estos procesos de ZEE – OT. Los gobiernos regionales solicitaron que el ente rector (MINAM) incluya y convoque especialistas de las regiones para que también puedan aportar en la formulación de proyectos en OT y desarrollo de capacidades, según el requerimiento de las regiones. También se les puede convocar en la construcción de la guía metodológica nacional, tomando en cuenta su experiencia en los procesos regionales.

Otro punto, fue hacer referencia a las nuevas pautas para hacer proyectos de inversión pública y cómo poder tener acceso a ellos. El MINAM tiene espacios de información y capacitación de cursos (www.minam.gob.pe/educacion). Para mayor información y acceso a los gobiernos regionales, se planteó que formen una comisión para intercambiar experiencias, cursos y capacitaciones, de cómo llevar el proceso y entrar en una dinámica de apoyo mutuo entre gobiernos regionales.

¿Qué diferencias encontramos en las experiencias nacionales?

Se hizo alusión a las características de los procesos, indicando, por ejemplo, que la Región Callao parece tener una aproximación mixta. También se hizo referencia al papel de las Comisiones Técnicas Regionales (CTR), las cuales han tenido experiencias distintas en cada una de las regiones. La CTRs han logrado protagonismo, haciendo más fluido el proceso y complementándolo con los aportes de las instituciones que hacen parte de este espacio.

La población percibe como un beneficio el contar con el instrumento de la ZEE, el cual debe servir a



las empresas y a la inversión privada. Es necesario buscar una estrategia que permita vender el tema a la opinión pública sobre los avances en los distintos aspectos del desarrollo. Por ejemplo, cuando Piura dice: «hemos ganado 300 mil hectáreas para la agricultura por la elaboración de la ZEE-OT».

Sobre el punto de la cooperación y la especialización técnica dentro de los gobiernos regionales, el caso de Pro-Gobernabilidad y los aportes de esta alianza a los procesos en marcha de gestión territorial en algunas regiones se hacen necesarios porque la limitación de capacidades en estas gerencias y la estabilidad laboral de las mismas, es importante en el avance de los procesos de ZEE-OT.

A continuación citamos algunos puntos que son parte del contexto descrito:

- a. El tema del empoderamiento, no solamente por parte de la sociedad civil, empresas, etc. Los políticos también deben saber para qué sirve y por qué es útil el ordenamiento territorial.
- b. Acceso a la información cartográfica, la cual no siempre es accesible y en algunos casos se logra por la recomendación o relacionamiento con amistades cercanas.
- c. El personal técnico especializado a nivel de los gobiernos regionales ¿existe personal capacitado en diferentes temas? ¿Cuántos edafólogos, geólogos se tiene en las áreas responsables de estos procesos?
- d. Tener personal en planta especializada contratada por tiempo prudente.

En otras intervenciones se señaló que el MINAM está bloqueando el proceso de OT regional. Internamente en las regiones se tiene que trabajar pese a que el MINAM no quiere avanzar. Se agregó, que cuando se dan cambios de autoridades, se generan problemas con el personal técnico y en algunos casos existe polarización. El discurso político radicaliza la situación en determinados contextos.

¿Qué aprendizajes podemos resaltar de las experiencias regionales?

Las CTR deben empoderarse para poder hacer efectivas sus acciones y así poder incidir, por ejemplo, sobre la Política Territorial Regional, tal como ocurre en el caso del Gobierno Regional de San Martín. Los equipos técnicos de los procesos de la ZEE deben sentirse como facilitadores del proceso, creer que la herramienta funciona para manejar soluciones, conflictos, innovaciones, etc. En ese sentido, escuchar a la población que participan y hacen suyo el proceso de ZEE-OT.

Brindar mayor sostenibilidad; es decir, integrar el proceso de ZEE-OT como parte de las actividades del gobierno regional y no desarrollar su formulación solamente como un proyecto del SNIP desde la Gerencia de Planificación o Recursos Naturales, lo que implicaría modificar el ROF antes de la formulación del proceso ZEE-OT.

Es necesario crear una plataforma virtual que tenga como objetivos y actividades, difundir exposiciones, documentos, compartir experiencias, pasantías, promover encuentros nacionales con todos los gobiernos regionales, ¿Cómo se beneficia una región con el instrumento? Puede ser uno de los temas.

Respecto a la planificación y gestión del territorio, cada gobierno regional está usando las herramientas tecnológicas necesarias.

También se dijo que los gobiernos regionales y locales deben ser los que aprueban la ZEE y no el MINAM, y que el gobierno central debería respetar la jerarquía de los gobiernos regionales.

Se comentó que el Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM había mencionado que los gobiernos regionales hacen en la ZEE-OT es relativo, porque puede cambiar por distintos factores como los conflictos en la minería (Caso de Conga). Sugieren que se debe trabajar la autonomía de los gobiernos regionales porque no se puede seguir dependiendo del gobierno central.

Una de las participaciones indica que en el transcurso de los distintos procesos regionales se ha gastado bastante dinero en la formulación de las ZEE, y que el MINAM sigue observando los estudios generados. Señalan además que la asistencia técnica no ha sido oportuna desde el MINAM hacia algunas regiones, aún así rescatan su importancia porque valida los procesos. En ese sentido se consulta ¿Hasta dónde debe llegar la supervisión del MINAM para no perjudicar las autonomías de los gobiernos regionales?

El representante del Gobierno Regional de Lima Metropolitana comentó que en las gestiones anteriores no existía la ZEE-OT, ahora se tiene el primer producto de zonificación del territorio con una ordenanza municipal regional.

La especialista de San Martín sostuvo que la ZEE y los otros instrumentos de planificación que se están haciendo en la región tiene un enfoque territorial, además de ser información producida y validada por el Ministerio del Ambiente. Enfatiza que es necesario conocer el territorio porque permite identificar las oportunidades y mirar la información generada en los otros instrumentos.

Se debe hacer una revisión de las metodologías de la formulación de la ZEE, sin poner límites y formularlo al pie de la letra. Esta misma metodología no ha sido diseñada para la Amazonía y en algunos casos no toma en cuenta la diversidad de nuestro país. Por ejemplo, «la región del Callao incorporó el análisis marino costero».

El gobierno regional de San Martín inició el proceso sin tener ninguna guía de orientación nacional de OT (MINAM). Todo se ha construido «sin querer

queriendo», como dice su coordinadora del proceso regional. No es necesario esperar que el Estado promulgue la ley nacional de OT para iniciar el proceso, en su desarrollo se pueden ir ajustando las normativas en el proceso.

II. Presentación de la propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial

a) Exposición de Javier Torres (Plataforma de Ordenamiento Territorial)

- Voy a abordar tres puntos que tienen que ver más con la dimensión política de este proceso. Y también, cuales son algunos de los retos que plantea llevar un proceso de incidencia para lograr que exista una ley de Ordenamiento Territorial. Porque, si la ley no existe y se ha llevado el debate al Acuerdo Nacional es porque políticamente en este momento es muy difícil aprobar una ley de Ordenamiento Territorial (LOT). Y, es muy difícil, porque hay sectores empresariales directamente interesados en que no exista una ley. Que sigamos en esta suerte de limbo del cual se aprovechan algunos actores o de algunas entidades del gobierno nacional como el MINAM, terminan dándose más atribuciones de las que les compete. El sector minero y también de la CONFIEP en un evento para discutir este proyecto, dijeron textualmente: lo que ordena el territorio son los estudios de impacto ambiental.
- Estos tres puntos que son claves en términos de la relevancia para ver cómo convencemos no solamente a los actores políticos sino a la opinión pública de la relevancia del tema. tres problemas a los cuales una Ley de OT podría contribuir a que se resuelvan en paz.

Uno tiene que ver con el tema de la conflictividad. La conflictividad en el Perú, centralmente tiene que ver con la presión que hay sobre los recursos del territorio. En diferentes regiones, de diferente forma, el crecimiento económico y



el modelo económico que tenemos presiona enormemente sobre el territorio, a lo que se suma además la presión que la misma población ejerce por los procesos de desplazamiento, migración, crecimiento urbano, vinculados al crecimiento económico también o a diversas actividades. Es un tema que se hace relevante para aquellos que consideran que podemos perder la senda del crecimiento.

No hay manera de que en el Perú el crecimiento se pueda sostener si es que no hay una planificación y una gestión del territorio distinta a la que hemos tenido. Durante años no ha habido ningún tipo de planificación a nivel nacional. La planificación en el Perú es de facto y la decide el MEF en relación al cumplimiento de sus metas. Entonces, hay un tema ahí que tiene que ver con el desarrollo de las inversiones, la presión sobre el territorio que genera conflictividad para lo cual se necesitan instrumentos más claros y precisiones en torno a los instrumentos que el Estado se ha venido dando en los últimos años. Si se quieren procesos de crecimiento ordenado y una mirada donde el desarrollo no sea solamente económico se necesita una ley de OT.

El segundo tiene que ver con la enorme debilidad o los enormes problemas que hay en la gestión cotidiana del Estado, en la gestión pública. Uno de los grandes problemas que hay en el Estado Peruano es que regularmente no hay coordinación intra e intergubernamental y cuando existe, es sumamente precaria. Hay una gran debilidad y lógicamente esto tiene que ver con el proceso de descentralización por la manera que se ha dado el proceso de descentralización. Si revisamos las

fases del proceso que están establecidas en la Ley hace 10 años, estas no se han cumplido tal como se previó porque la política influye de tal manera que hace que el proceso vaya por otro rumbo.

Es imprescindible que haya una articulación en el tema de gestión, tiene que haber un ente rector, lo que no significa que haya una dictadura de éste que viole las autonomías de los niveles regionales y locales de gobierno. Se requiere que la Ley ordene ese desorden en el que se beneficia el que está en la cúspide, que es el Poder Ejecutivo, que termina decidiendo al final a través de una serie de mecanismos como se ha planteado acá, el tema de los proyectos de inversión pública y que termina ajustando a los gobiernos regionales o dando normas que se las aplica a todos, pero como se ha hecho a su momento, con el objetivo de acabar con un proceso en particular. Y eso lo hemos visto claramente en los últimos días en el caso del lanzamiento del proceso de OT en Cajamarca.

El tema es cómo articulamos mejor y eso se convierte en un mejor sistema, un sistema que sea virtuoso y no el desorden en el que estamos porque eso va a permitir que la institucionalidad estatal se consolide, no el gobierno nacional solamente, no el gobierno regional solamente, sino el conjunto de la institucionalidad y eso es fundamental porque un Estado débil como el peruano y desordenado en su funcionamiento no tiene la posibilidad de liderar un proceso de crecimiento más allá del que ha llegado hasta este momento. Y revisen los casos. Revisen el caso de Brasil, revisen el caso de China, revisen el caso de ellos. Las economías que en estos momentos están liderando a nivel mundial todas tienen políticas de planificación y articulación intergubernamental muy fuertes. Son Estados fuertes.

Un tercer aspecto que también es importante es que uno de los grandes problemas que se ha planteado y que genera conflicto y malestar es la ausencia de transparencia en la toma de deci-

siones sobre grandes, medianas y pequeñas inversiones en el Perú. Y en general sobre políticas públicas, sobre todo las que vienen de nivel nacional. Entonces, la única manera de quebrar esto es a través de mecanismos de participación y consulta. Para el tema de pueblos indígenas será la consulta previa, para el resto de la ciudadanía serán otros mecanismos pero que son fundamentales. Ya no podemos tener un Estado en el cual la ciudadanía y los actores del desarrollo no tengan voz. Ese Estado del siglo XX ya no funciona. La gente quiere expresarse, quiere participar.

En el tema del ordenamiento territorial la gente también quiere tener participación. Tendrá sus límites pero es fundamental en la propuesta de Ley elaborada por la Plataforma de Ordenamiento Territorial. Lo que he planteado es el marco, lo que requerimos, lo que consideramos parte de una serie de elementos de carácter más político para planear una propuesta.

b) Exposición de Ana Leyva (Plataforma de Ordenamiento Territorial)

- Hemos recorrido varios lugares para hacer esta propuesta y además queremos señalar que hemos revisado los tres proyectos de ley que existen en el Congreso. Entonces, la propuesta que tenemos, trata de recoger la reflexión de los técnicos pero también de las propuestas legislativas. Estos son los antecedentes de esta propuesta, pero como Plataforma lo que tuvimos claro es que queríamos una ley que ayude, posibilite el desarrollo sostenible y que gestione de manera más eficiente el territorio.
- Se requiere de una Ley de OT que contribuya a la gobernabilidad y a la gobernanza del país. Que delimite competencias, que incluya la participación y que fortalezca a las autoridades locales y regionales en su rol planificador y de gestión del desarrollo. También queríamos un ente rector que cuente con la independencia, las funciones necesarias y con una visión integral del territorio.

- La finalidad de una Ley de OT apunta a dos cosas: la regulación que necesitamos del ordenamiento territorial, pero también lo que se decía, que la ley proponga un régimen jurídico institucional que permita, no solamente ordenar el territorio, sino también ordenar y armonizar las políticas, los instrumentos que inciden en la gestión del territorio, las políticas sectoriales, los instrumentos de planificación, los distintos planes que existen y las competencias de las autoridades que intervienen en la gestión del territorio.
- El objeto de la ley es la gestión del desarrollo sostenible, que busque además mejores condiciones de vida, facilitar derechos de la población. Porque puede haber ordenamiento para muchas cosas. Puede haber ordenamiento ambiental para conservar, para promover desarrollo económico, para prevenir riesgos. Entonces, podemos ordenar el territorio con distintos objetivos.
- En los objetivos más específicos el ordenamiento tiene que servir para la ocupación ordenada y segura del territorio y también para orientar, promover y localizar la inversión pública y privada. Dónde se colocará la inversión pública del Estado, las carreteras, la infraestructura de servicios de salud, todo eso entra aquí. También, promover el uso y aprovechamiento sostenible. Ahí, para nosotros es importante el tema de la conservación también, y también garantizar en ese uso y aprovechamiento, la seguridad alimentaria.
- Otro objetivo específico es el tema de la regulación de la distribución espacial de la población, el tema de la descentralización, y por lo tanto la articulación de roles y funciones, y el tema de la integración social. No solamente la integración económica, que a veces nos planteamos como objetivo del ordenamiento, sino también una integración social, cultural de los pueblos y también mirando hacia afuera. Con un enfoque integral y sistémico, tomando en cuenta las distintas dimensiones del territorio porque el territorio es complejo, tiene distintas dimensiones: una dimensión que es la física, otra dimensión que es la dimensión social, la dimensión político institucional y la dimensión económica productiva.
- Hay distintos instrumentos, distintas instancias de niveles de gobierno y organismos especializados que tienen que ver con el ordenamiento y todo eso tiene que estar articulado. No puede ser que la información la pidamos de favor. Los entes tienen que producir la información, un sistema nacional de OT y es necesario que este sistema se articule con sus distintos instrumentos, procedimientos, instituciones y se articule sobre la base de lo que se llama, aquí nosotros hemos propuesto el CONADOT, que es la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial. A esta comisión se les da funciones, principalmente, regulatorias. Estaría conformada por un conjunto de instituciones del Estado, también privadas que representan a la sociedad. Sería el espacio de concertación a nivel nacional para el tema regulatorio, aprobar las políticas, estrategias y normas relacionadas con el ordenamiento territorial, y también que recopila y hace recomendaciones.
- A nivel regional también los espacios y provincias, espacios de concertación que son las comisiones técnicas que han funcionado para los ZEE. Es la prolongación de esas comisiones técnicas que acompañan y evalúan el proceso de plan regional o provincial. Y aquí una cosa muy importante a señalar es si estas comisiones técnicas acaban, terminan con la elaboración del plan o es que deben continuar.
- Sobre el ente rector aquí planteamos que hay varias opciones que tienen sus ventajas y desventajas: el MINAM, la PCM porque es el ente político, tiene poder, el CEPLAN porque es el ente planificador del desarrollo estratégico y como ente planificador le corresponde el ordenamiento territorial y acompañar los procesos de los planes de OT porque están en la planificación.

- En relación al MINAM las objeciones han venido por el lado de que es una mirada más sectorial, que no mira los distintos aspectos, las otras dimensiones que tiene el territorio. Entonces, que por ahí van sus limitaciones y nosotros en el debate consideramos que el ordenamiento territorial es un instrumento de gestión del desarrollo y por lo tanto no se puede agotar en un solo enfoque. El problema es ¿quién va a armonizar?, ¿Quién va a garantizar que esa armonización se dé? Y es el ente rector.
- Otro tema a discusión también es, qué pasa con los proyectos que son de carácter nacional, cómo definimos estos. Ahí se planteaba que el ente rector daba opinión vinculante sobre los gobiernos regionales y locales, para ver si los proyectos van o no, porque tampoco veíamos que podíamos decir: «ningún proyecto nacional». No se puede porque tendría que haber proyectos de ese nivel.
- El ente rector debería pronunciarse con una opinión vinculante sobre la compatibilidad de esos proyectos de inversión con el Plan de OT y con opinión de los respectivos gobiernos regionales y locales. Entonces, el tema de las funciones de los gobiernos regionales ahí estaba, el tema de acompañar los procesos y aprobar finalmente los instrumentos de planificación del OT, monitorear, evaluar y emitir opinión técnica sobre los Planes de OT. Hay que articular lo regional con lo provincial y ahí es la obligación que pueda emitir opinión para sobre esos instrumentos.
- Promover la participación ciudadana porque los POT son procesos en los que los actores conciertan y por lo tanto, los mecanismos de participación y los espacios de concertación son muy importantes, entonces los gobiernos regionales deben promoverlos. Y deben emitir opinión sobre proyectos de inversión de carácter nacional. Se deben incluir también herramientas técnicas y administrativas, normativas para promover los procesos de integración a través de las mancomunidades y las regionales y locales, para que puedan hacer una gestión más sostenible del territorio.
- Debe haber incentivo para que esos procesos se den. No se ha ido más allá porque hubo una discusión muy grande con los representantes de los gobiernos locales que planteaban que tenían muchas dificultades los espacios que se han ido creando a lo largo del país.
- El tema de los instrumentos. Nosotros consideramos que en el tema de planes de ordenamiento territorial ya hay un conjunto de instrumentos que pueden ser útiles para el OT, los planes urbanos, los planes de acondicionamiento territorial, una serie de planes que son parte del ordenamiento territorial. Entonces, en relación al POT lo que señalamos es que este plan debe ser vinculante y que los planes sectoriales, regionales y provinciales con incidencia en el territorio se deben adecuar a él.
- En el tema de la articulación con otros instrumentos señalamos que toda política que tenga incidencia debe armonizarse con la política de OT y con los planes de OT. Para darle ese carácter que tiene de ordenador, porque la idea es que este instrumento ayude a ordenar. Entonces, por eso es que el plan de OT debe ser referencia obligatoria para todos estos planes.
- Sobre la vigencia de los planes de OT pensamos que estos planes deben permitir cambios considerando la transformación de la realidad, que son procesos largos, por lo que no podemos plantearnos un plan solamente para cinco años. Pero ahí es muy importante que haya requerimientos, justificaciones, lo que decíamos es que puede haber si ameritan, pero tienen que mantenerse la visión, los objetivos, estrategias y modelo territorial. Entonces la idea es ésa en el tema de aprobación y actualización de los planes.
- Hemos visto que la participación ciudadana es necesaria en todas las etapas del ordenamiento territorial, que empieza desde las etapas de diagnóstico hasta su implementación. Entonces, es

importante desarrollar mecanismos necesarios para que la participación pueda darse y sea real. La validación no necesariamente es participación, es un cumplimiento de un requisito pero no estamos pensando como incorporar realmente el proceso de toma de decisiones a la población. Y más cuando el tema del plan es más potente si es más participativo. Entonces, en el tema de la información, participación y comunicación lo que decíamos es que se tiene que planificar desde el principio cuáles van a ser las estrategias de información y comunicación.

- En el tema de instrumentos, un tema importante que fue parte de la discusión es si deben haber planes nacionales o no. Entonces, aquí también planteamos esa discusión. La opción que hemos tomado es que los planes son a nivel regional y local provincial, y a nivel nacional lo que debe existir son lineamientos de política. Y, tiene que ver con el tema de la escala, también.
- Estuve en una discusión con el Colegio de Arquitectos donde se planteaba que hay necesidad también de un plan nacional, porque es necesario establecer el sistema de ciudades a nivel nacional, establecer por ejemplo, las grandes vías a nivel nacional, y eso ameritaría también contar como un plan de ordenamiento territorial. Esos planteamientos los traigo acá también para abrir la discusión. Entonces, los puntos creo que son el tema de ¿para qué el ordenamiento territorial?, es el primero que tiene que ver con objetivos.

III. Intervenciones a la presentación de la propuesta de Ley sobre OT

- La primera intervención se refirió a los instrumentos de la propuesta de ley de OT en cuanto a la dimensión regional; es decir, los gobiernos regionales avanzaron en el camino de la ZEE, sin embargo, en la propuesta no se incide mucho sobre el Plan Regional de OT.
- Los grupos económicos no quieren la ZEE a pesar de toda la rigurosidad técnica que tiene y

el esfuerzo invertido en su formulación, para ver solamente el OT. Es necesario reforzar los procesos de ZEE porque el Estado tiene interés en dejarla de lado alegando que es engorroso y demora mucho.

- La ZEE es un instrumento de diagnóstico para generar otros tipos de planes y estudios además del POT.
- Es necesario ahondar en el tema de la utilidad de la ZEE regional y provincial. ¿Cuán pertinente o adecuado es plantear la zonificación a nivel provincial? ¿No existen otros instrumentos a ese nivel?
- La ley debe ser bastante general e incluso su reglamento debe estar en potestad de las regiones, en función a su potencial y limitaciones.
- Las CTR para el ZEE-OT deben tener carácter permanente, ya que el aporte y la perspectiva se hace más integral porque en estos espacios participan los diferentes actores y sectores.
- El POT brinda una visión más práctica de la realidad y debe estar referido a las zonas territoriales de los gobiernos regionales.
- No entrar en conflicto con el Ministerio de Vivienda. A partir de los Planes de Acondicionamiento Territorial este ministerio puede cumplir un rol importante en los gobiernos regionales para el ordenamiento del territorio. El POT va a determinar una serie de instrumentos que tengan que discutirse dentro del sector vivienda.
- Las metodologías son instrumentos y por tanto deben ser flexibles. Existen otros instrumentos además de la ZEE, para avanzar en el proceso de OT. En el Perú sólo utilizamos la ZEE como herramienta.
- Sobre la institucionalidad, el CEPLAN debe ser el ente rector y no varias instituciones. Si la competencia sigue en el MINAM, entonces será necesario establecer las competencias de los gobiernos regionales.

- El OT se basa en la ZEE, existen otras metodologías es esencial mencionarlas en la ley.
- ¿Cómo vinculamos la Ley de Consulta Previa con la Ley de Ordenamiento Territorial?
- Nuestros procesos de ZEE tienen algunos vacíos. Deberíamos considerar por ejemplo el Modelo Codazzi que implica cinco subsistemas territoriales, como es el caso de Ecuador, en el que se aborda también la dimensión político institucional, y dentro de ella cómo abordamos a los actores. El análisis de actores no se incluye en la ZEE.
- Se debe definir cuál va a ser el rol de los gobiernos locales.
- En la formulación de la propuesta de ley, se debe colocar el tema de la ZEE dentro del contenido inicial, solo aparece en la disposición transitoria.
- El proyecto de ley necesita mejorarse. Por ejemplo, como se insertaría el caso de Lima ¿hasta dónde llega el POT?
- El POT es la base fundamental para el Plan Regional de Desarrollo Concertado y los demás planes. Debería precisarse de manera detallada si éste es el que rige los demás planes.
- ¿Existe la propuesta de elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Nacional? ¿En qué proporción se debe hacer este POT para preservar los recursos naturales?

IV. Conclusiones a la presentación de la propuesta de Ley OT (Eduardo Ballón - ANGR)

- La primera propuesta está referida hacia una rectoría del CEPLAN.
- La propuesta de ley de OT es un insumo para un largo debate. Por ahora, se considera que el actual Congreso no aprobará este proyecto.
- El Acuerdo Nacional tiene que lograr un consenso en la definición de la Política de Ordenamiento Territorial. Es necesario darle mayor seguimiento a este tema e incidir en los pasos que se van dando, es decir, ir definiendo las estrategias de como influir en el proceso.
- El desafío inmediato, es imaginarnos una estrategia que responda a una realidad compleja y a las condiciones actuales de fuerza que existen realmente entre los gobiernos regionales.
- Es necesario elaborar la norma de la manera más general posible para que entren a tallar todos los procesos regionales con sus diferentes características.
- El proyecto no se resuelve en el Congreso, estos procesos también son patrimonio de los gobiernos regionales.

V. Acuerdos y tareas con los participantes del taller.

Finalmente, se plantearon algunas propuestas sugeridas por la ANGR. A continuación presentamos los acuerdos y tareas a los que se arribó:

a. Acuerdos:

- Definir un plan de trabajo con prioridades en lo que respecta al tema de OT en las regiones.

- Elaborar una la plataforma virtual dentro de la página web de la ANGR, como un espacio de soporte técnico e intercambio de información entre los gobiernos regionales, principalmente impulsado por los participantes al taller. Esta plataforma contará además con un espacio diferenciado que aporte en contenidos sobre el OT y la ZEE.
- Elaborar un documento con las ventajas del OT y difundirlo a través de una infografía.

b. Tareas:

- Elaborar la relatoría del taller.
- Promover pasantías interregionales para compartir saberes y conocimientos respecto a la temática de gestión territorial.
- Constituir una plataforma virtual de OT integrado por todos los participantes del taller del mes de diciembre 2012. Se accedería a través de la página web de la ANGR. Además, este espacio sería administrada por la Asamblea.
- Establecer una estrategia de comunicación que permita posicionar las ventajas del OT y de la ZEE en las regiones.
- Promover consultas virtuales por parte de los funcionarios a cargo de los procesos de ZEE-OT regionales.
- Programar una reunión de la Plataforma para armar un grupo de trabajo que defina una estrategia. Los encuentros de este grupo de ZEE-OT se realizarán 1 ó 2 veces al año.
- Compartir saberes y el valor técnico de lo que se viene haciendo en cada uno de los gobiernos regionales a través de la plataforma virtual.
- Replantear el marco metodológico de la ZEE. (Sistema administrativo y funcional). Revisión de los dos sistemas en la ZEE actual para trabajar temas sobre ordenamiento territorial
- Elaborar una propuesta de actualización del Reglamento de la ZEE. Desarrollar desde la Plataforma virtual una propuesta de reglamento recogiendo todos los aprendizajes.
- Con todos los asistentes al taller, elaborar un pronunciamiento sobre el tema de la Ley Nacional referida al OT que se requiere.
- Diseñar una propuesta de sistematización de las experiencias de los gobiernos regionales en ZEE y procesos de OT que se han presentado en el evento.
- Presentación pública de la sistematización de los procesos de ZEE - OT en los gobiernos regionales.



Relatoría:

Taller Nacional sobre Ordenamiento Territorial

Se terminó de imprimir en junio del 2013
en los talleres gráficos de Sonimágenes del Perú
Av. 6 de Agosto 968 - Jesús María
Telf: 652 3444 / 352 3445

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

León de la Fuente 110, Magdalena
Teléfono: 613 8313 telefax: 613 8315
E-mail: propuest@desco.org.pe
www.propuestaciudadana.org.pe
 Grupo Propuesta Ciudadana
 [prop_ciudadana](#)

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:

Brot
für die Welt


CHARLES STEWART
MOTT FOUNDATION

 RIMISP
Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural